Diez maravedis.

SELLO QVARTO DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SESENTA Y CINCO.

Acordaron se tomen las q.tas de los gastos echos en la obra del templo de la Santissima Cruz de los echos les de las ultimas hasta oy para q. se hagan. Y se pusieron en la comission en bastante forma a el S.r Don Gines de Gadea Sahagossa Reg.or

Nombramiento de comisario para la obra de la S.ta Cruz

Atento es muerto el Lic.do Jorge Perez Baladejo Regidor Comiss.rio y Superintendente de la obra del templo de la Santissima Cruz y para que aya persona que lo sirva y exerca se nombra por comissario a el S.r Don Fran.co Escazedo Muñoz en la forma y con las mismas calidades que fue nombrado el L.do Jorge Perez Baladejo

Para q. se rompa la dehessa retamossa

Por quanto esta Villa se halla sin propios respecto q. los que tiene estan embargados por los corridos del censo q. hacen al S.r D.n Ju.o Bap.ta Muñoz Sanz de Navarrete del Cons.o de su Mag.d y es puesto hacer las honras y obsequios del Rey nro. S.r y pagar doscientos ducados de ayuda de costa al D.r Esteban de Acuña Medico por su asistencia a curar los vecinos y reedificar unas caimerias por no averlas y averse arruinado las que tiene y para todo ello que es necessario no ay ni se ofrece mas medio q. romper para tiempo de lavar la dehessa retamossa propio del concejo de esta Villa que tendra de circuyto una legua poco mas o menos y se arriendan sus hierbas para los ganados y rompiendo las tierras con el beneficio seran mas y de augmento p.a ellos de mayor precio y bien comun a esta Villa sus vecinos y ganaderos y dueños de la encomienda y sin perjuicio de tercero como otras veces se a echo y para q. se suplique a su Mag.d en su real Cons.o de las ordenes y donde mas combenga se sirva de conceder facultad a esta Villa para romper las tierras de la comission en la plesinia forma al S.r Fran.co Rodriguez de Sotelo Reg.or con facultad de dar los poderes necessarios con lo mas se acaba este ayuntam.to y lo firmaron los Consurrentes se hara lo referido por el tpo. q. fuere servido

Juan Chico de Guzman — Diego de Ortiz — Don Pedro Fran.co Garza — Ximenez Cruz — Antonio Gines Lopez Perez